

OMERTÀ, VENDETTA Y BUEN DESEMPEÑO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.

OMERTÀ, VENDETTA AND GOOD ECONOMIC PERFORMANCE OF THE CRIMINAL ORGANIZATIONS.

José M. March Poquet¹

Departamento de Economía Aplicada

Universitat de València

Fecha de recepción: 03.09.2018

Fecha aceptación: 25.06.2019

Resumen

Los códigos de *omertà* (ley del silencio) y *vendetta* (venganza) funcionan como instituciones económicas de las organizaciones criminales. La *omertà* gestiona los costes de información en los negocios de dichas organizaciones y la *vendetta* refuerza el cumplimiento de los acuerdos en ellos. Ambos se refuerzan mutuamente y hacen posible el buen desempeño de dichos negocios a pesar de desarrollarse en un entorno muy hostil. Esto contribuye a explicar la persistencia de estos negocios y la fortaleza de las organizaciones criminales que los gestionan. En delitos como el narcotráfico esto se traduce en que el lado de la oferta es muy resistente y, si la demanda es solvente, el negocio es inevitable y muy rentable. La política criminal convencional, centrada en atacar la oferta, resulta insuficiente; o se reduce la demanda o se articula de otro modo el nexo entre ambas.

Palabras clave: *Institución económica, Omertà, Vendetta, Costes de información, Cumplimiento de acuerdos.*

Abstract

The codes of *omertà* (law of silence) and *vendetta* (revenge) function as economic institutions of criminal organizations. The *omertà* manages the information costs in the businesses of these organizations and the *vendetta* reinforces the fulfillment of agreements in them. Both reinforce each other and make possible the good performance of these businesses despite developing in a very hostile environment. This helps explain the persistence of these businesses and the strength of the criminal organizations that manage them. In crimes such as drug trafficking this translates in that the supply side is very resistant and, if the demand is solvent, the business is inevitable and very profitable. The conventional criminal policy, focused on attacking the offer, is insufficient; or the demand is reduced or the link between the two is articulated in another way.

Keywords: *Economic institution, Omertà, Vendetta, Information costs, Fulfillment of agreements.*

¹ march@uv.es

INTRODUCCIÓN

El objeto de este estudio es la intersección de tres ámbitos: el crimen, la economía y las organizaciones. Allí se desarrollan "negocios criminales" (en adelante, NC). Son actividades persistentes, con un "buen desempeño".² El narcotráfico, por ejemplo: cien años de prohibición y de combate extenso e intenso no han permitido acabar con él (Manjón-Cabeza 2012, Wainwright 2016). Tradicionalmente los ataques a este negocio se han centrado en el lado de la oferta, mientras que en el de la demanda las acciones son suaves, quizás porque el principio de libertad individual (soberanía del consumidor) provoca remordimientos. Sin embargo, el negocio sigue siendo tan potente como siempre y los "daños colaterales" individuales y sociales, locales y globales, son enormes. La ineficiencia de los procedimientos seguidos ha mostrado que el lado de la oferta es demasiado resistente. Si en el gran negocio del narcotráfico la oferta es tan resistente y la demanda sigue siendo solvente, sólo queda intentarlo con la conexión entre oferta y demanda. Quizás por eso cada vez se escuchan más voces que proponen sustituir la prohibición por regulaciones específicas, selectivas y graduales. Si las organizaciones criminales pierden los enormes beneficios que obtienen con él, su poder económico, y por ende social, se erosionará y entonces la lucha contra el crimen se podría centrar en otros negocios como la explotación sexual, la extorsión sistemática o el tráfico ilegal de personas, de recursos naturales o de armas.

¿Por qué son tan resilientes? No hay una respuesta única a esta cuestión; desde distintas disciplinas científicas y enfoques metodológicos se proponen respuestas y probablemente todas tienen su parte de razón, ya que "cada una de las disciplinas del comportamiento contribuye fuertemente a la comprensión de la conducta humana" (Gintis 2007:15).³ Para nosotros la resistencia de los NC se fundamenta, también, en determinadas pautas de comportamiento, especialmente la *vendetta* y la *omertà*. Estos códigos de comportamiento constituyen instituciones "ilegales" que permiten a la organización criminal (en adelante, OC) gestionar con eficacia dos de los problemas típicos de la economía, los costes de información y el cumplimiento de acuerdos. Mientras las OC dispongan de estos potentes instrumentos, de poco servirá asediarlas a la manera convencional.

OMERTÀ Y VENDETTA

Omertà es un código de comportamiento que obliga a rechazar la autoridad legal. Una actitud derivada de este código es no colaborar con ella, lo que a su vez deriva en guardar secreto sobre determinados asuntos. *Vendetta* es otro código de comportamiento que autoriza a utilizar la violencia privada para impartir justicia. Bajo él, la venganza de un asesinato es un ejercicio de justicia, castigar a un traidor, también. Ambos están dentro de un código de honor que los integra (Mosca 1901, Lewis 1951, Hobsbawm 1965, Franchetti 1993, Cottino, 1999).

² Según (Abbate y Gómez 2006:17) el volumen de negocio de las tres mafias italianas en las que nos vamos a centrar a continuación (*Cosa Nostra*, *Ndrangheta* y *Camorra*) representó el 9,5% del PIB de Italia en 2006. En 2007, sólo el de la *Ndrangheta* representó el 2,9 % PIB italiano, unos 44.000 millones de euros (Gratteri y Nicaso 2008:19 y 95).

³ En criminología esta diversidad es evidente. Algunos teóricos del proceso social nos dirían que la persistencia se debe a la combinación de conflictos sociales crónicos que presionan a los individuos a cometer actos delictivos e individuos que en su entorno han aprendido actitudes y comportamientos antisociales (Akers 2002). Desde una perspectiva socio-estructural se diría que el conjunto de instituciones que envuelven a los individuos (familiares, educativas, religiosas, económicas y políticas) prometen unos éxitos sociales a los que ciertos segmentos de la población no pueden acceder y, así, es la sociedad quién prepara el crimen y los individuos frustrados sólo son instrumentos que lo hacen realidad (Merton 1938). Si enfatizamos los aspectos psicosociales, podríamos argumentar que es un determinado estilo de vida bien arraigado lo que favorece la sostenibilidad del negocio: "Las personas que se involucran en un estilo de vida criminal y permanecen en él a menudo tienen más expectativas positivas que negativas del crimen" (Walters 2006:12). Desde el marxismo se diría que es el resultado que genera la explotación y la alienación (Taylor 1982). Algunos dirán que hay una componente genética en los individuos que interactúa con el entorno y potencia los rasgos y comportamientos criminales (Walsh 2000). La Teoría de la Actividad Rutinaria nos explica que los cambios estructurales en los modos de vida de una comunidad potencian el crimen, si los delincuentes disponen de más objetivos adecuados y se enfrentan a menos guardianes capacitados (Cohen y Felson 1979). Y otros aludirán a la falta de voluntad de los políticos para hacer cumplir las prohibiciones (Friman 2009:63).

Nosotros tomamos como referencia de estos fenómenos a tres organizaciones insertas en la Italia meridional: Cosa Nostra siciliana, *'Ndrangheta* calabresa y *Camorra* napolitana.⁴ No obstante, este tipo de comportamientos se encuentra también en otras organizaciones. Las razones de esta elección son cuatro. Primera, son un referente por su longevidad. Segunda, si las "organizaciones deben su existencia a las oportunidades que provee el marco institucional" (North 1991:109), estas tres comparten el mismo marco. Tercera, cooperan y compiten frecuentemente en territorios muy próximos, por tanto, el *aprendizaje local* (North 2005:51) y la *búsqueda local* (Nelson y Winter 1982:211) facilitan la transmisión de conocimientos entre ellas (Levitt y March 2012). Y cuarta, probablemente tienen un origen común o muy próximo en el tiempo y en el espacio, aunque su historia está repleta de mitología al respecto (Gribaudi 1990).

Para contextualizar estos fenómenos utilizaremos el concepto de nicho, tomado de la ecología de las organizaciones (Hannan y Freeman 1989:95). Es un *escenario de comportamiento* (Felson 1995:64) que define un *modus vivendi* para su población. Geográficamente es un ámbito socioeconómico con base en algún territorio físico (sea un barrio de New York, una región como la Campania italiana e incluso un Estado fallido como Somalia). Desde allí se proyecta al exterior configurando una red de relaciones que lo conecta con otros nichos y actores que participan en actividades compartidas o complementarias, siendo en algunos casos grandes negocios transnacionales (UNODC 2010). En él habita una población heterogénea. Hay delincuentes y, por supuesto, no delincuentes.⁵ La población criminal son aquellos individuos cuyo *estilo de vida* (Walters 2006) se articula en torno a la delincuencia y también es heterogénea.⁶ Dentro de ésta nos interesan las OC, pues son las que mantienen los códigos de comportamiento. Definir OC es controvertido (Le 2012, Finckenaue 2005), pero hay dos rasgos ampliamente compartidos: sus acciones son prolongadas, indefinidas o estables en el tiempo y los miembros del grupo se organizan mediante una estructura a través de la cual se distribuye el poder de decisión y las responsabilidades y se asignan las funciones, tareas o roles. Esta estructura es la que les permite actuar como una unidad que se proyecta hacia afuera y también mantener el control interno y la disciplina, así como mediar en conflictos entre sus miembros. Para ello recurren a regulaciones explícitas, que pueden llegar a ser una subcultura única, un *modelo mental compartido* (Denzau y North 1994), eficaz para perpetuarse así mismas (Abadinsky 2010: 3).

OMERTÀ Y VENDETTA COMO INSTITUCIONES

Si se sabe que un individuo practica la *omertà*, se confía en que guardará un secreto. Si se sabe que practica la *vendetta*, se espera que responda con violencia a una traición. Esto establece en qué condiciones se interactúa con él y los incentivos para hacerlo o para evitarlo. En el nivel colectivo, estos códigos dan forma a las interacciones entre los miembros de la OC y entre ésta y el resto de la población. Pero, para

⁴ Algunos textos importantes sobre organizaciones criminales son los siguientes. Sobre las tres OC italianas consideradas: Lupo 2004, Forgione 2009, Catino 2014 y Dickie 2015. Sobre *Cosa Nostra* (siciliana): Lewis 1951 y Paoli 2003. Sobre *Camorra* (napolitana): Saviano 2006, Allum 2014 y 2016 y Bermejo 2015. Sobre *'Ndrangheta* (calabresa): Paoli 2003, Gratteri y Nicaso 2008, Forgione 2008 y Saviano 2013. Sobre otras organizaciones: Paoli 2003 (mafia italoamericana), Finckenaue y Voronin 2001 y Riera 2008 (mafia rusa), Hernández 2010, Grillo 2011, Ravelo 2012 y Osorno 2015 (cárteles mexicanos), Carretero 2015 y Suárez 2017 (mafia gallega), Salazar 2012 (cárteles colombianos, especialmente el de Medellín), Levy 2012 (narcotráfico en Bolivia) y Glennly 2008 (ofrece una panorámica global y es especialmente interesante la información que ofrece sobre las organizaciones criminales en los Balcanes y el Cáucaso).

⁵ El análisis de la relación entre ambas partes escapa a las posibilidades de este trabajo, baste indicar que existe una relación de coacción mediante la violencia que tiene efectos importantes: depredación y no-desarrollo. Esto se traduce, entre otras cosas, en extracción de excedente de la economía legal (mediante la extorsión) y en la disponibilidad de una *oferta ilimitada* de mano de obra para las OC. Según Saviano (2013:102), "los territorios (...) se convierten en feudos donde ya no crece nada más que pobreza y violencia, territorios que los grupos mafiosos mantiene bajo control prodigando caridades y limosnas que hacen pasar por derechos. No debe haber desarrollo. Sólo prebendas". El concepto de sociedad en *estado natural* (North, Wallis y Weingast 2009) se ajusta a este contexto, en el que el control del acceso a las rentas está en manos de élites que recurren a la violencia para mantener su status. Para estos autores, la transición desde dicho estado hasta estados con *órdenes de acceso abierto* es condición necesaria para el desarrollo.

⁶ "Los tipos de organización criminal que se encuentran en los países europeos incluyen organizaciones piramidales tradicionales, empresas familiares, grupos étnicamente cerrados y homogéneos, redes estructuradas, redes bastante flexibles y fluidas, modelos híbridos y otros. Parece que las formas de organización de tipo red están ahora más extendidas en Europa que los grupos piramidales tradicionales" (Council of Europe 2005:9).

formar expectativas de cómo se va a comportar, hay que saber cuál es su comportamiento habitual. Esto nos remite al concepto de rutina.

La rutina convierte un comportamiento en un comportamiento habitual y, por tanto, esperado (Felin y Foss 2011). Es un procedimiento de repetición ordenada de tareas (físicas e intelectuales) que dan como resultado un objetivo conocido. Es una pauta que se repite de manera habitual (en algunos casos, automática), ya que su eficacia respecto a algún objetivo específico está probada empíricamente por la experiencia pasada (Winter 2003). Las rutinas individuales o hábitos personales, son el resultado de un proceso de aprendizaje individual. En el nivel colectivo, donde hay rutinas compartidas, se repite este fenómeno:

"A través de la repetición de tareas que sólo varían en un rango estrecho, una organización puede economizar los escasos recursos de procesamiento de información de cada miembro. Entonces, cada miembro puede interpretar claramente el flujo de mensajes que proporciona la coordinación, que es la esencia de la organización a gran escala. Por lo tanto, la eficiencia organizacional está íntimamente ligada al ejercicio de una "rutina" particular, o un rango estrecho de rutinas" (Murrell 1992:38).

Según Mintzberg (1989:118), "Puede considerarse que estos mecanismos de coordinación son los elementos más básicos de la estructura, el aglutinante que mantiene unida la organización". Con estos mecanismos, las organizaciones dividen y coordinan el trabajo a fin de establecer pautas estables de comportamiento. Uno de ellos corresponde a la preparación, que enseña las habilidades y conocimientos profesionales necesarios para cada puesto de trabajo; otro es el adoctrinamiento, mediante el cual se adquieren las normas de la organización y se "socializa formalmente a sus miembros" (Mintzberg 1979:97).

Un miembro adiestrado y socializado sabe hacer su trabajo y ha interiorizado los valores, normas y pautas de comportamiento de la organización, es decir, forman parte de su propia identidad (March 1994). Además, las rutinas sirven como memoria colectiva, ya que la organización no tiene un cerebro propio como las personas (Gottschalk 2009:165), y también como mediadoras en los conflictos entre sus miembros (Nelson y Winter 1982:109). Se podría decir que la rutina filtra los comportamientos eficaces y las normas filtran las rutinas aceptadas como legítimas.

¿Son reglas formales o informales? En una sociedad moderna la impartición de justicia y el uso de la violencia que implican la *vendetta*, son potestades exclusivas del Estado y quien las usurpa es un criminal. La *omertà*, como compromiso explícito de no colaborar con las autoridades (obstrucción), es también una actitud delictiva. Por tanto, no pueden ser reglas formales como las leyes sancionadas por un Parlamento. No obstante, la diferencia entre formal e informal es una cuestión de grado (North 1990:46). De hecho, para Falcone (1991:34-35):

"Debe quedar claro que la *Cosa Nostra* es una sociedad, una organización, a su modo, jurídica, cuyo reglamento, para ser respetado y aplicado, precisa de mecanismos punitivos eficaces. Desde el momento en que dentro del estado-mafia no existen ni tribunales ni fuerzas del orden, es indispensable que cada uno de sus "ciudadanos" sepa que el castigo es inevitable y que la sentencia será ejecutada inmediatamente. Quien viola las reglas sabe que pagará con la vida".

Es decir, son códigos de conducta ilegales pero formalizados de manera explícita mediante reglamentos, juramentos y ritos de iniciación.⁷ Si aceptamos que "sólo las instituciones que están ancladas en las mentes de las personas se vuelven conductualmente relevantes" (Mantzavinos, North y Shariq 2004:77), para los miembros de la OC, sus normas ilegales son las que importan, son sus instituciones relevantes, el resto es papel mojado.⁸

OMERTÀ Y VENDETTA COMO INSTITUCIONES ECONÓMICAS

Si "una institución nunca sobrevive a su función" (Polanyi 1944:297), *omertà* y *vendetta* cumplen alguna función, pues siguen vivas. Nosotros consideramos que, más allá de la *honorabilidad* que implica respetar estos códigos, hay una dimensión económica (Fiorentini y Peltzman 1995), es decir, cumplen funciones importantes para el negocio criminal.

Función de la *vendetta*

La percepción popular de la *vendetta* es la de alguien que promete vengar el asesinato de un familiar. Para nosotros es más que un arrebato emocional, es un código que resuelve el enfrentamiento entre dos principios: el de la *justicia privada* y el de la *justicia pública* (Marett 1921). Más allá de la venganza, es un castigo a aquellos que incumplen un acuerdo.⁹ Cuando dos OC coexisten pacíficamente hay un pacto (tácito o explícito) de no agresión que permite la existencia de orden. Si una de ellas lo rompe, la violencia de la otra intenta recomponer la normalidad en el nicho (orden externo a la OC). Cuando un miembro de una organización ha jurado lealtad y rompe su compromiso, se aplica para recomponer la disciplina (orden interno a la OC). Es decir, la *vendetta* incentiva a cumplir los acuerdos (o desincentiva a romperlos) y es fundamental para controlar la hostilidad y la traición: "La violencia siempre encuentra un mercado, y quien es capaz de usarla y de contenerla proporciona un importante servicio al mercado" (Turone 2008:69). La razón para contenerla es que la violencia es un recurso costoso que hay que gestionar con sensatez.¹⁰ Para

⁷ *Il Frieno* de 1842 era un reglamento escrito que contenía una veintena de artículos que regulaban el orden dentro de la *Camorra* del siglo XIX (la *Bella Società Riformata*) para evitar enfrentamientos internos e incluía un régimen de sanciones que iban desde ser abofeteado en público (para faltas menores) hasta la muerte (reservada para la traición) (Bermejo 2015:63-66). La *Ndrangheta* también dispone de códigos sobre las reglas de comportamiento de sus miembros y las sanciones por incumplimiento. En este caso la organización prohíbe transcribirlo por razones de seguridad, los miembros han de memorizarlo. Sin embargo, la policía ha requisado muchas transcripciones (en dialecto, con mala letra y frecuentes faltas de ortografía) redactadas por algunos miembros temerosos de olvidar alguna norma, que mantiene la estructura original: obligaciones y deberes de los afiliados, la fórmula del juramento y la contraseña para reconocerse entre ellos (Gratteri y Nicaso 2008:81-90). Los rituales también siguen unas pautas claramente establecidas; por ejemplo, el de iniciación, que es bastante similar en las tres OC italianas, se divide en tres fases consecutivas (separación, transición e incorporación) mediante las cuales el iniciado abandona su estatus anterior y transita hasta convertirse en un *hombre de honor* (Paoli 2003:72). En 1985 la policía canadiense logró filmar un rito de iniciación real gracias a un infiltrado, que confirmaba parte de las leyendas y rumores al respecto (Gratteri y Nicaso 2008:84). Las OC no italianas también comparten estos procedimientos, así, la *organizatsja* (mafia rusa) dispone de la *Vorosvskoy Zakon* (la ley o los mandamientos de los ladrones), que contiene cinco leyes de obligado cumplimiento (Bermejo 2015:82-87). Según Saviano (2013:248 y 341): "Cambian las actividades ilegales a las que se ha dedicado con el tiempo, mientras que los códigos permanecen siempre iguales en todas partes (...) El camorrista y el vor son bautizados, sufren castigos si fracasan, son premiados si obtienen un resultado".

⁸ "las reglas formales que no son controladas y hechas cumplir por alguien (...) son ineficaces y no cambian los comportamientos (...) aprobar una ley o redactar un tratado no equivale a crear una institución efectiva" (Ostrom 2004:8 y 10).

⁹ Un ejemplo de cómo se refuerzan los acuerdos en estos ámbitos es la entrega "voluntaria" de rehenes, que "como forma de garantía del buen resultados de los negocios ligados a la venta y el tráfico de estupefacientes, es una práctica que los narcotraficantes colombianos emplean ya desde los tiempos de los viejos cárteles de Cali y Medellín: una especie de letra de cambio humana a presentar en el momento de pago de la mercancía" (Forgione 2009:63). Si hay incumplimiento, el rehén permanece preso hasta que se resuelve el conflicto o es asesinado.

¹⁰ Respecto a los costes, los servicios de *killers* implican pagos monetario, además la violencia alerta y puede reforzar las acciones policiales (aumentando los costes defensivos) y, especialmente, puede provocar un efecto eco (nuevos ataques-contraataques) cuyo final es difícil prever. No obstante, también tiene beneficios esperados: el vencedor elimina o somete al vencido y puede apropiarse de sus negocios, además de disuadir a otros agresores potenciales.

ilustrar este asunto vamos a identificar qué comportamientos estratégicos podría utilizar la OC combinando el juego de entrada en el mercado y el juego de palomas y halcones (Easley y Kleinberg 2010).

Una OC domina el negocio de la extorsión en un nicho (llamemos a esta organización D) y otra quiere entrar en él (organización E). E comienza a cobrar el *pizzo*¹¹ a algunos establecimientos que corresponde extorsionar a D. E actúa sin saber si D responderá con violencia (es un halcón que lucha hasta morir antes que compartir sus alimentos) o no (es una paloma, dispuesta a compartir para evitar el enfrentamiento).¹² Cabe esperar que D defienda su negocio; no obstante, es posible que no lo haga. Para que contraataque se requiere que D sepa que ha de hacerlo (detecte la invasión), pueda hacerlo (tenga capacidad para contraatacar) y quiera (tenga la voluntad de hacerlo). Si no ataca es porque alguna/s de estas condiciones no se cumplen.

¿Cómo interpretará E cada reacción? Y lo que es más importante ¿cómo las interpretarán otros potenciales atacantes que están observando? Más allá de los costes y beneficios inmediatos para ambas partes del contraataque, la reacción de D generará una percepción que puede crear una determinada reputación de ser: vengativa, amable, indulgente... o incapaz.¹³

- Si no hay ataque ni contraataque, no se genera información nueva sobre cuál sería la reacción de D, por tanto, su reputación no se modifica. Esta es la situación de estabilidad (o equilibrio) que D desea.
- Si no ha habido ningún ataque de E, pero D lanza una represalia, genera una reputación de halcón capaz y valiente, pero ignorante (tiene una percepción de los hechos equivocada) o insensato (no sabe cuándo ha de contraatacar).
- Si hay guerra y D gana, construye o refuerza la mejor de las reputaciones: muestra que sabe cuándo ha de ser vengativa, puede serlo y quiere serlo; es un halcón (sabio, capaz y valiente). Si pierde la guerra, muestra que es un halcón pero débil.
- Si efectivamente ha habido ataque de E, pero D no contraataca, no sabemos si es por ignorancia, incapacidad o cobardía, pero en todo caso su reputación puede ser cuestionada.

En esta última situación (ataque sin contraataque) la incertidumbre conduce a especulaciones. ¿Por qué no contraataca? ¿Es realmente una paloma? Puede que no sepa con certeza a quién debe dirigir su contraataque. Como más adelante se expone, la *omertà* oculta información a los rivales, pero también puede generar desconcierto, debido a mensajes confusos, malas interpretaciones o rumores malintencionados (Paoli 2003:117-118). Para evitarlo se pueden implementar sistemas de comunicación como el de los *pizzini*,¹⁴ ya que "la imposibilidad de hablar cara a cara favorece la aparición de equívocos a menudo

¹¹ Es un pago, normalmente en dinero -la *mordida*-, pero también puede ser en especie (obligando a contratar servicios de seguridad a la OC -la *guardiana*- o forzar a comprar los suministros a determinadas empresas de la OC, incluso con la participación de la OC en el negocio extorsionado). Esta actividad tradicional, depredadora de la economía legal, está muy extendida: en 2006, el 70% de las actividades comerciales de Sicilia pagaron el *pizzo* a la *Cosa Nostra*, (Abbate y Gómez 2006:17). Aun así, no es *el gran negocio* de las OC. Por ejemplo, para la 'Ndrangheta, en 2007, se estima que su estructura de negocios era aproximadamente la siguiente: el 62,2% de los ingresos los obtuvo mediante el tráfico de drogas, el 13,1% a través de sus contratos públicos, en tercer lugar las extorsiones -junto a la usura- con un 11,5%, y los dos últimos corresponde a las armas con un 6,7% y a la prostitución con un 6,5% (Gratteri y Nicaso 2008:97). No obstante: "Para las familias de la mafia, el chantaje se ha convertido en una fuente financiera fácil y relativamente estable que se utiliza para pagar los crecientes costes fijos de gestión. Las *mordidas* son, de hecho, utilizadas: (1) para proporcionar salarios a los soldados que ahora raramente tienen un trabajo regular [la autora se refiere a los períodos de paz]; (2) pagar los gastos legales de los miembros de la mafia encarcelados y ayudar a sus familias y (3) financiar las actividades militares del grupo, particularmente cuando se suspenden todas las actividades comerciales normales, como durante una guerra o cuando la presión de las fuerzas de la ley es particularmente alta" (Paoli 2003:165).

¹² En el ámbito criminal está situación es bastante frecuente; buena parte de las guerras entre su población tienen origen en invasiones de *feudos económicos* ajenos o en el surgimiento de un nuevo grupo o una escisión de éste que quiere participar.

¹³ "La reputación de un jugador es una función de distribución de probabilidades sobre sus estrategias a partir de la historia del juego" (Greif 2006:430).

¹⁴ Son mensajes cifrados escritos en pedacitos de papel con los que los jefes mafiosos se comunican con sus subalternos (Abbate y Gomez 2006:35). Los más famosos son los que Bernardo Provenzano utilizaba para dirigir la *Cosa Nostra* desde su clandestinidad. Incluían un cuidadoso registro con copia de los mensajes entregados y recibidos a través de los intermediarios.

deliberados, y de dobles juegos" (Camilleri 2007:55). Puede que sea precavida ante el peligro de una intervención de las Fuerzas de la Ley (en adelante, FdL) o de alianzas defensivas ad hoc con otras OC construidas por E (muy frecuentes entre la *Camorra* y también entre cárteles mexicanos). El viejo proverbio siciliano "Dóbrate, junco, hasta que pase la riada" (Falcone 1991:63, Gratteti y Nicaso 2008:35) refleja esta estrategia de no beligerancia (o resistencia pasiva) cuando el entorno es demasiado peligroso.¹⁵ También puede ser que haya mediado una tercera parte interesada en la paz. En este sentido, son frecuentes los negocios conjuntos entre familias de la 'Ndrangheta, Cosa Nostra y Camorra para comprar grandes cantidades de cocaína en Colombia y repartirla entre ellas para distribuirla en sus respectivos territorios (Forgione 2009:236-237). Cuando esta cooperación se consolida los conflictos internos de una OC pasan a ser relevantes para otra.¹⁶ O puede que simplemente no le interese una guerra en ese momento. Incluso en el caso de México, dónde la guerra entre los narcos es permanente y brutal, puede haber cooperación entre competidores, aunque sea breve y esporádica:

"Hoy la dinámica narcoempresarial de los cárteles resulta impresionante: las alianzas no duran mucho, si acaso unos cuantos días o el tiempo que lleva recibir y cruzar un cargamento de drogas hacia Estados Unidos, después de lo cual cada grupo regresa a sus posiciones de combate y a la guerra por la conquista de nuevos territorios y rutas" (Ravelo 2012:70).

De cara a una segunda ronda de ataques, el mantenimiento o la variación de la reputación de D tras la primera ronda es importante para defender sus negocios en el presente, pero también para disuadir a potenciales atacantes en el futuro. Así, la *vendetta* conecta pasado con presente y futuro:

"Si el juego social se juega reiteradamente, esta percepción común se reproduce a lo largo del tiempo y proporciona la base para las creencias compartidas en cuanto a las formas principales en que el juego se juega recursivamente y para ser jugado. Es una representación resumida de los estados de equilibrio del juego recursivo" (Aoki 2010:142).

En suma, una buena gestión de la *vendetta* permite crear las percepciones deseadas (reputación) sobre cómo reacciona la OC y así gestionar la hostilidad propia de la población criminal (endógena), o si se prefiere, la competencia en los negocios que domina.

Función de la omertà

Desde una perspectiva estrecha, la *omertà* oculta información peligrosa para la OC. Su concreción más simple es no delatar, no hablar a extraños de ningún asunto referido a la OC, incluso negar su propia existencia.¹⁷ Este asunto es fundamental para esquivar la hostilidad del Estado (exógena al nicho).

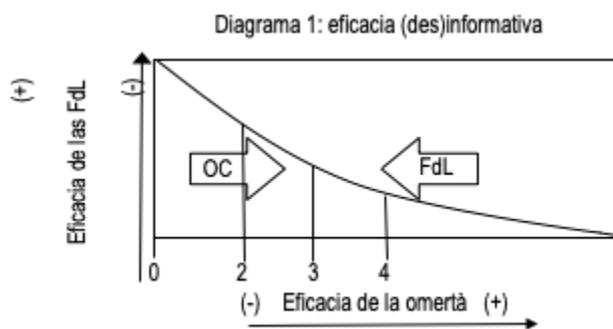
Consideremos que la eficacia de las FdL (es decir, policía y juez) tiene varios niveles (Diagrama 1). Dicha eficacia depende de si son capaces de acceder a la información veraz de la OC (eficacia informativa) y si son capaces de obtener las pruebas necesarias para procesarla y condenarla (eficacia probatoria).

¹⁵ La *Cosa Nostra* lo aplicó en varias ocasiones. Por ejemplo, cuando Mussolini empleó técnicas muy represivas para reducir su actividad, la respuesta de muchos mafiosos fue emigrar a Estados Unidos, trabajar para los fascistas en Túnez contra los franceses o unirse al propio Partido Fascista, de forma que: "Sólo fueron a la cárcel los miembros de menor rango de la Honorable Sociedad" (Lewis 1951:70); y tras el desembarco aliado en Sicilia todo volvió a la normalidad previa. También se empleó tras las matanzas y ataques contra personas e instituciones durante los años setenta y ochenta por parte de los corleonesi (Dickie 2004:405-412); y también tras las masacres de la mafia de 1992-1993, cuando la reacción social e institucional obligó a Provenzano a imponer una *pax mafiosa* mediante una política de inmersión (Abbate y Gómez 2006:38,71 y 296) para: "hacer olvidar a cualquier precio la existencia de la mafia" (Camilleri 2007:85).

¹⁶ Por ejemplo, la guerra interna en la *Cosa Nostra* de 1981-1983 puso en peligro los negocios en común con la mafia italoamericana y ésta intervino: "por presión de las Cinco Familias de Nueva York, que no querían líos con los negocios, los corleoneses al final aceptaron parar la masacre" (Dominguez 2014:120). De igual modo, *Cosa Nostra* tomó cartas en la *faida de Secondigliano* (Saviano 2006:102), una lucha de secesión entre familias de la *Camorra*, ante la cual la respuesta de los sicilianos fue dejar entrar en sus territorios a los secesionistas huidos, probablemente para frenar esa molesta escalada de violencia.

¹⁷ En los interrogatorios del Comité Especial del Senado de los EEUU para investigar el crimen en el comercio federal (1950-1951), el senador Alexander Wiley preguntó a Frank Costello, un jefe de la mafia, sobre los principios de la Mafia. Éste respondió: "¿Qué es la Mafia? Ni siquiera sé lo que es" (Frattini 2013:195).

La mayor eficacia (informativa y probatoria conjuntamente) se obtiene en el nivel 0, esta es la situación que las autoridades desean, pues ahí son capaces de detectar, detener, demostrar y sancionar el máximo posible (implica información perfecta que, además, se puede acreditar según los procedimientos penales). La OC intentará que las FdL se alejen del nivel 0, cuanto más a la derecha mejor. Ambos se comportarán de manera estratégica para aumentar o reducir la incertidumbre en un contexto de información asimétrica.



Fuente: Elaboración propia

El dilema de prisionero nos ayuda a racionalizar estos comportamientos, pero introducimos una variación: sólo hay un prisionero detenido, un potencial *pentiti* (arrepentido, colaborador, cooperador, delator)¹⁸, el otro jugador es la OC a la que éste pertenece y no está presa.¹⁹ Las FdL le proponen al prisionero una estructura de incentivos a la delación y la OC otra para su lealtad. Ambas propuestas se fundamentan en el enfoque utilitarista clásico de Bentham (1954:4): el criminal regula sus tendencias naturales mediante una racionalidad fundamentada en dos principios: maximizar su placer y minimizar su sufrimiento y la "exención de alguna pena" es equivalente al "disfrute de placer".

El prisionero puede optar por guardar silencio simplemente por cuestiones éticas de la población criminal en la que él y los suyos viven.²⁰ Si las FdL le ofrecen una reducción de pena, alteran la estructura inicial de costes y beneficios de la traición. La OC puede compensar esta oferta de las FdL mediante estímulos positivos y negativos. Los positivos son garantías para el acusado y su familia (como asistencia legal, protección en la prisión, una *bolsa* para la familia -una especie de subsidio de desempleo- mientras se cumple la condena). Los negativos son principalmente perder los positivos y la *vendetta*.²¹ Así la OC puede alterar de nuevo la estructura costes-beneficios del detenido y cambiar el sentido de su cooperación. Las FdL pueden anular algunos de estos estímulos, por ejemplo, con programas de protección de testigos. A su vez, la OC puede reaccionar a esto mediante, por ejemplo, una *vendetta transversal*, es decir, matar a un familiar o amigo del prisionero.

Nótese que no se trata de un enfrentamiento personal entre dos prisioneros, sino entre dos organizaciones (FdL y OC) que buscan la cooperación del prisionero y cada organización representa dos sistemas normativos. Es la interacción entre dos conjuntos de códigos o matrices institucionales

¹⁸ Los *pentiti* son la concreción real de esta estrategia legal sobre colaboración con la justicia que se ha convertido en un "instrumento ordinario de lucha contra la mafia" (Neri 2014:29). Esta figura penal se encuentra en la mayoría de los ordenamientos contemporáneos, no obstante suscita un constante debate político-criminal respecto a su legitimidad y eficacia (Sánchez 2005).

¹⁹ El argumento que se expone a continuación es válido, no sólo para un potencial delator que está preso, sino que se extiende a cualquier persona que pueda informar a las FdL. El caso de México es un claro ejemplo, especialmente las amenazas y asesinatos de periodistas, pero que se extiende a cualquiera: "negarse a prestar testimonio es una de las maneras que los testigos tienen de salvar sus vidas. Fingir ignorancia es una forma de sobrevivir" (Osorno 2015:149).

²⁰ "En este contexto, es interesante observar que los códigos de conducta, que podrían definirse como éticos, también pueden aplicarse a las prácticas de comunidades que están fuera de la organización normal. La noción de honor, que ayuda a sostener a una organización como la Mafia, con su estricto apego a *Omertà* (silencio), es un ejemplo de la manifestación más oscura de la gestión del conocimiento en acción. Esto nos ayuda a comprender que los principios éticos rara vez son absolutos, sino relativistas y surgen de situaciones particulares" (Land, Amjad y Nolas 2007:3-4).

²¹ La OC también puede matar dentro de la prisión, para ello dispone de presos dispuestos a ello. Es significativo que la *Camorra* no los denomina asesinos sino verdugos de las cárceles (*boie delle carceri*) (Bermejo 2015:348); es decir, *verdugos* que ejecutan *sentencias*.

enfrentadas, ya que las rutinas que la OC usa para estimular al detenido son normas *reguladas*, una institución gestionada por la organización.

En esta interacción la credibilidad es esencial y cuando el juego se hace iterado (distintos prisioneros, pero con la misma OC implicada) la experiencia pasada, de nuevo, construye reputaciones a partir de los comportamientos constatados. Pero hay que hacerlos públicos, informar a rivales y traidores potenciales de lo que ha ocurrido con sus predecesores y hacer creíbles los premios y castigos. Bajo esta perspectiva más amplia, la *omertà* también informa de aquello que la OC quiere hacer público. De hecho, algunas OC muestran, explican y firman sus ejecuciones: "no faltan los casos en los que el tipo de asesinato y la modalidad de ejecución indican sus motivos" (Falcone 1991:25).²²

Es decir, la función de la *omertà* en sentido amplio es gestionar la información interna de dos maneras: ocultarla, aumentando los costes de información de las FdL, y mostrarla, reduciendo los de rivales y traidores potenciales. Si se gestiona bien, la OC resultará *invisible* para el Estado y temida por el resto.

Como puede observarse, la vendetta y la *omertà* se retroalimentan. La primera logra que se cumplan los acuerdos, y uno de ellos es la propia *omertà*. Y la *omertà* permite gestionar la información, aumentando la eficacia de la vendetta (ocultándola o informando de ella). A nivel interno logran orden y unidad de acción y a nivel externo construyen la reputación de la OC ante el resto de la población criminal y no criminal. Si ambas funcionan eficientemente, la OC no sólo es temible, también es un buen socio para otros criminales, pues garantiza el cumplimiento de sus acuerdos y discreción.²³ Una buena reputación permite que la OC, en un entorno doblemente agresivo y violento, logre un *buen desempeño*, es decir, beneficios económicos.²⁴ En este sentido, la cuenta de explotación del NC no se diferencia esencialmente de la de una empresa cualquiera. Se podría formalizar así:

$$\text{Beneficio Esperado} = \text{Ingresos} - \text{Costes} - \text{Sanción Esperada}$$

$$\text{Sanción Esperada} = f^0 \{ \text{Severidad de la pena, } P(\text{detección}), P(\text{arresto}), P(\text{enjuiciamiento}), P(\text{condena}) \}$$

Donde $P()$ es la probabilidad de ser: detectado, arrestado, enjuiciado o condenado (North y Miller 1978:125-132).

Respecto a los ingresos y costes actúa, más o menos, como cualquier empresa. Respecto a la sanción, la OC no puede calcular el riesgo, pero sí tomar medidas para reducirlo.²⁵ Principalmente con una buena *omertà*, que reduce la eficiencia policial (detección y arresto) y judicial (enjuiciamiento y condena), pero también con la vendetta, ya que ésta refuerza la eficacia de la *omertà*.

OMERTÀ Y VENDETTA COMO INSTITUCIONES ECONÓMICAS EFICACES

Los negocios que cohabitan en el nicho (a modo de *clusters* más o menos diversificados y sofisticados) forman redes de producción e intercambio, que también son similares a las legales. En ellas distintos tipos de actividades se combinan formando cadenas de actividades específicas (drogas, prostitución, extorsión,

²² Por ejemplo: genitales en la boca del cadáver para los amantes de las esposas de los *hombres de honor*, un fajo de billetes en la boca del cadáver para los que roban a la familia, *narcomantas* colgadas junto a las víctimas explicando el porqué, videocomunicados difundidos en Internet en los que los portavoces de un cártel encapuchados reivindicando matanzas a modo de rueda de prensa, vídeos *snuff* de asesinatos reales y cadáveres decapitados abandonados en lugares públicos para mostrar hasta dónde puede llegar la crueldad de la OC (Saviano 2013:89-92, Grillo 2011:189).

²³ El rápido ascenso de la 'Ndrangheta a las primeras posiciones del narcotráfico se explica en gran parte por su reputación: "Los productores de droga la prefieren porque, contrariamente a las otras mafias, es de fiar: no habla, no se arrepiente. La asfíxia familiar la hace invulnerable" (Gratteri y Nicaso 2008:12).

²⁴ Respecto a la rentabilidad, según estimaciones de EMCDDA y Europol (2016:29), en 2009, sólo el mercado de cocaína europeo representó 19.400 millones de euros, de los cuales 10.800 fueron beneficios, un 55%.

²⁵ "Para que el análisis racional del crimen tenga valor, todo lo que importa es que algunos delincuentes tengan en cuenta el castigo [sanción] esperado que enfrentan. Si esto es cierto, al aplicar una política social para evitar el delito, las autoridades pueden influir en la tasa de criminalidad manipulando los componentes que constituyen el castigo esperado" (Winter 2008:8). Nótese que una empresa legal, pero que incumple alguna normativa (laboral, fiscal, medioambiental...) también está sometida al riesgo de sanción.

falsificaciones...). Pero hay dos diferencias importantes. Una es que participan tanto en la economía ilegal como en la legal; en la primera, la OC necesita aplicar sus propios códigos ya que la Ley no le ampara; en la segunda sí se beneficia de la protección legal como cualquier empresa,²⁶ y en ésta "la violencia recurrente es incompatible con una infiltración duradera en negocios legítimos" (Champeyrache 2014:632). La otra diferencia es que existen nodos que conectan el ámbito legal y el ilegal, permitiendo desviar los flujos de bienes y servicios adonde más convenga en cada momento, por ejemplo, mediante empresas pantalla.²⁷ Estos híbridos, en los que la parte de legal de la cadena oculta a la ilegal, son fundamentales en la infiltración criminal²⁸ no sólo en la esfera privada, sino también en la economía pública a través de su participación fraudulenta y corrupta en contrataciones públicas.²⁹ Estas ventajas comparativas las han convertido en un fenómeno "vasto e indefinible y que, perfectamente visible en sus múltiples efectos, es invisible en su gestión, en sus jefes, en sus relaciones, en sus convivencias y protecciones" (Sciascia 1989:51).

A modo de conclusión, se puede afirmar que los códigos de *omertà* y *vendetta* son instituciones informales que cumplen también una función económica. Su uso combinado permite gestionar los costes de transacción, en particular los relacionados con la información asimétrica y con el cumplimiento de acuerdos. Si se gestionan adecuadamente permiten competir con eficacia en un entorno doblemente hostil. Esto explica, en parte, la persistencia de los negocios criminales desde la perspectiva de la oferta.

BIBLIOGRAFÍA

Abadinsky, Howard (2010): *Organized Crime*, Belmont: Wadsworth, Cengage Learning.

Abbate, Lirio y Gómez, Peter (2006): *Cómplices. Todos los hombres de Provenzano. De Corleone al Parlamento*, Barcelona: Ediciones Península, 2008.

Akers, Ronald L. (2002): "A Social Learning Theory of Crime" en Suzette Cote (ed.) *Criminological Theories: Bridging the Past to the Future*, Thousand Oaks: SAGE Publications, pp. 135-143.

Allum, Felia (2014): "Understanding criminal mobility: the case of the Neapolitan *Camorra*", *Journal of Modern Italian Studies*, Nº 19:5, pp. 583-602.

Allum, Felia (2016): *The Invisible Camorra: Neapolitan Crime Families across Europe*, Ithaca and London: Cornell University Press.

Aoki, Masahiko (2010): "Understanding Douglass North in game-theoretic language", *Structural Change and Economic Dynamics*, Nº 21, pp. 139-146.

²⁶ La *Ley Rognoni-La Torre* introdujo en el Código Penal italiano el delito de pertenencia a asociación de tipo mafioso y autoriza a la incautación y el decomiso de las propiedades adquiridas ilegalmente por sospechosos de ser miembros de grupos mafiosos (Paoli 2003:204). Se podría considerar que estas medidas intentan excluir a los miembros de las OC del amparo del derecho de propiedad, fundamental en la economía capitalista.

²⁷ "Las redes ilegales apuntalan las economías sucias, las carreras empresariales sospechosas y, con ellas, la expansión de las zonas grises del mercado donde el delito de cuello blanco confluye con formas inequívocas del crimen organizado convencional (...) las operaciones legales, semilegales y abiertamente ilegales son ejecutadas constantemente" (Ruggiero 2013:168).

²⁸ "La infiltración criminal en los negocios legales no está criminalizada en los países europeos. Por eso no hay ni definiciones legales del fenómeno, ni datos policiales o judiciales disponibles a nivel europeo y nacional. A los efectos del Proyecto ARIEL, 'infiltración de un grupo delictivo organizado en un negocio legítimo' significa: cualquier caso en el que una persona física perteneciente a una organización criminal o que actúa en su nombre, o una persona jurídica ya infiltrada, invierta recursos financieros y/o humanos para participar en el proceso de toma de decisiones de un negocio legítimo" (Savona y Berlusconi 2015:19). Una consecuencia de la infiltración a través de estas redes es la contaminación de los comportamientos legales con ilegales. El Índice de Organización Criminal (IOC) intenta medir este fenómeno, representa la difusión y la intensidad de la asociación delictiva en una determinada provincia, es decir, la penetración del crimen en ese territorio. Se basa en las variables delictivas más típicamente vinculadas a asociaciones delictivas y en variables socioeconómicas que pueden influir en el grado de vulnerabilidad de un territorio con respecto al crimen organizado. Toma valores entre 0 (mínimo) y 100 (máximo). "En regiones como Calabria y Sicilia existe un grado de control criminal del territorio casi total, así como en la Campania. Este resultado, desafortunadamente no es particularmente sorprendente, refleja la fortaleza y la extensión de organizaciones como la 'Ndrangheta, la Mafia y la *Camorra*" (Eurispes 2016). Destacan las provincias de Ragusa (Sicilia) con un índice 100.0, Reggio Calabria (Calabria) con 99.4 Nápoles (Campania) con 78.9 (la media nacional fue de 29,1 en ese año, 2015).

²⁹ A pesar de que la ley antimafia italiana condiciona la validez de la contratación pública a los certificados de no pertenencia a asociaciones de tipo mafioso (Forgione 2008).

- Bentham, Jeremy (1954): *Escritos económicos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bermejo Marcos, Fernando (2015): *Breve historia de La Camorra*, Madrid: Ediciones Nowtilus.
- Camilleri, Andrea (2007): *Vosotros no sabéis. Los Amigos, los Enemigos, la Mafia y el Mundo en los Pizzini de Bernardo Provenzano*, Barcelona: Ediciones Salamandra, 2008.
- Carretero, Nacho (2015): *Fariña*, Madrid: Libros del K.O.
- Catino, Maurizio (2014): "How Do Mafias Organize? Conflict and Violence in Three Mafia Organizations", *European Journal of Sociology*, Nº 55(2) pp. 177-220.
- Champeyrache, Clotilde (2014): "Artificial Scarcity, Power, and the Italian Mafia". *Journal of Economic Issues*, vol. 48, Nº 3, pp. 625-639.
- Cohen, Lawrence E. y Felson, Marcus (1979): "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach", *American Sociological Review*, Nº 44 (August) pp. 588-608.
- Cottino, Amedeo (1999): "Sicilian cultures of violence: The interconnections between organized crime and local society", *Crime, Law and Social Change*, Nº 32, pp. 103-113.
- Council of Europe (2005): *Organised crime situation report 2005. Focus on the threat of economic crime*, Strasbourg: Department of Crime Problems, Council of Europe.
- Denzau, Arthur T. y North, Douglass C. (1994): "Shared Mental Models: Ideologies and Institutions", *Kyklos*, vol. 47, Nº 1, pp. 3-31.
- Dickie, John (2004): *Cosa Nostra*, Barcelona: Random House Mondadori, 2011.
- Dickie, John (2015): *Historia de la mafia. Cosa Nostra, 'Ndrangheta y Camorra de 1860 al presente*, Barcelona: Penguin Random House, 2015.
- Domínguez Gabiña, Iñigo (2014): *Crónicas de la mafia*, Madrid: Libros del K.O.
- Easley, David y Kleinberg, Jon (2010): *Networks, Crowds, and Markets: Reasoning about a Highly Connected World*, Cambridge: Cambridge University Press.
- EMCDDA y Europol (European Monitoring Centre for Drugs y Drug Addiction y Europol) (2016): *EU Drug Markets Report: In-Depth Analysis*, Luxembourg: EMCDDA-Europol Joint publications, Publications Office of the European Union.
- Eurispes (2016): *Criminalità: la mappa del territorio da Sud a Nord con l'Indice IOC*, Roma: Institute of Political, Economic and Social Studies. [Disponible en: <http://www.eurispes.eu/content/criminalit%C3%A0-la-mappa-del-territorio-da-sud-nord-con-lindice-ioc>, Acceso: 23-7-2018].
- Falcone, Giovanni (1991): *Cosas de la Cosa Nostra (con Marcelle Padovani)*. Barcelona: Ediciones Barataria, 2006.
- Felin, Teppo y Foss, Nicolai J. (2011): "The endogenous origins of experience, routines, and organizational capabilities: the poverty of stimulus", *Journal of Institutional Economics*, vol.7, Nº 2, pp. 231-256.
- Felson, Marcus (1995): "Those who discourage crime" en John E. Eck y David Weisburd (eds.) *Crime and place*, Monsey, NY: Criminal Justice Press, pp. 53-66.
- Finckenauer, James O. (2005): "Problems of Definition: What Is Organised Crime?" *Trends in Organized Crime*, Nº 3, pp. 63-83.

- Finckenauer, James O. y Voronin, Yuri A. (2001): *The Threat of Russian Organized Crime*. Issues in International Crime, Research Report, vol.2, Washington: National Institute of Justice, U.S. Department of Justice.
- Fiorentini, Gianluca y Peltzman, Sam (eds.) (1995): *The economics of organised crime*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Forgione, Francesco (2008): *'Ndrangheta. La mafia menos conocida y más peligrosa del planeta*, Barcelona: Ediciones Destino, Barcelona, 2009.
- Forgione, Francesco (2009): *Mafia export. Cómo la 'Ndrangheta, la Cosa Nostra y la Camorra han colonizado el mundo*, Barcelona: Editorial Anagrama, 2010.
- Franchetti, Leopoldo (1993): "Condiciones administrativas y políticas de Sicilia" en Alexis de Tocqueville, Gaetano Mosca y Leopoldo Franchetti, *Los orígenes de la Mafia*, Madrid: Capitán Swing Libros, 2009, pp. 149-461.
- Frattoni, Eric (2013): *Mafia. Un siglo de Cosa Nostra*. Guadalajara: Poe Books.
- Friman, H. Richard (2009): "Externalizing the Cost of Prohibition" en H. Richard Friman (ed.) *Crime and the Global Political Economy*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, pp. 49-65.
- Gintis, Herbert (2007): "A framework for the unification of the behavioral sciences", *Behavioral and Brain Sciences*, Nº 30(1), pp. 1-16.
- Glenny, Misha (2008): *McMafia. El crimen sin fronteras*, Barcelona: Ediciones Destino, 2009.
- Gottschalk, Petter (2009): *Entrepreneurship and Organised Crime. Entrepreneurs in Illegal Business*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Gratteri, Nicola y Nicaso, Antonio (2008): *Hermanos de sangre. Historias de la 'Ndrangheta, la mafia más poderosa*, Barcelona: Random House Mondadori, 2009.
- Greif, Avner (2006): *Institutions and the Path to the Modern Economy. Lessons from Medieval Trade*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Gribaudo, Gabriella (1990): "Mafia, culturas y grupos sociales", *Debats*, 1992, Nº 42, pp. 64-68.
- Grillo, Ioan (2011): *El Narco. En el corazón de la insurgencia mexicana*, Barcelona: Ediciones Urano, 2012.
- Hannan, Michael T. y Freeman, John (1989): *Organizational Ecology*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hernández, Anabel (2010): *Los señores del narco*, Barcelona: Random House Mondadori.
- Hobsbawm, Eric (1965): "La Mafia" en Alexis de Tocqueville, Gaetano Mosca y Leopoldo Franchetti, *Los orígenes de la Mafia*, Madrid: Capitán Swing Libros, 2009, pp. 43-80.
- Land, Frank; Amjad, Urooj y Nolas, Sevasti-Melissa (2007): "The Ethics of Knowledge Management", *International Journal of Knowledge Management*, vol. 3, Nº 1, pp. 1-9.
- Le, Vy (2012): "Organised Crime Typologies: Structure, Activities and Conditions", *International Journal of Criminology and Sociology*, Nº 1, pp. 121-131.
- Levitt, Barbara y March, James G. (2012): "Organizational Learning" en Mary Godwyn y Jody H. Gittel (eds.) *Organizations. Structures and Relationships*, Thousand Oaks: Pine Forge Press, pp. 616-630.
- Levy, Ayda (2012): *El Rey de la Cocaína*, Barcelona: Random House Mondadori.
- Lewis, Norman (1951): *La Honorable Sociedad. La mafia siciliana y sus orígenes*. Barcelona: Alba Editorial, 2009.

Lupo, Salvatore (2004): *Historia de la mafia. Desde sus orígenes hasta nuestros días*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Manjón-Cabeza, Araceli (2012): *La solución. La legalización de las drogas*. Barcelona: Random House Mondadori.

Mantzavinos, Chrysostomos; North, Douglass C. y Shariq, Syed (2004): "Learning, Institutions, and Economic Performance", *Perspectives on Politics*, vol. 2, Nº 1, pp. 75-84.

March, James G. (1994): *A Primer on Decision Making. How Decisions Happen*, New York: The Free Press.

Marett, Robert R. (1921): "The Vendetta", 3 J. Comp. Legis. & Int'l L. 3rd Ser. Pt. I, pp. 39-44. Disponible en: HeinOnline (<http://heinonline.org>) [Acceso 25-1-2016].

Merton, Robert K. (1938): "Social Structure and Anomia". *American Sociological Review*, Nº 3(5), pp. 672-682.

Mintzberg, Henry (1979): *The Structuring of Organizations: A Synthesis of Research.*, NJ: Prentice-Hall.

Mintzberg, Henry (1989): *Mintzberg y la dirección*, Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 1991.

Mosca, Gaetano (1901): "¿Qué es la Mafia?" en Alexis de Tocqueville, Gaetano Mosca y Leopoldo Franchetti, *Los orígenes de la Mafia*, Madrid: Capitán Swing Libros, 2009, pp. 109-148.

Murrell, Peter (1992): "Evolution in Economics and in the Economic Reform of the Centrally Planned Economies" en Christopher Clague y Gordon C. Rausser (eds.) *The Emergence of Market Economies in Eastern Europe*, pp. 35-53. Cambridge: Blackwell Publishers.

Nelson, Richard R. y Winter, Sidney G. (1982): *An Evolutionary Theory of Economic Change*, Cambridge y Londres: Harvard University Press.

Neri, Giovanni (2014): "Il fenomeno del pentitismo nella prospettiva criminologica integrata", *Temì Romana*, Nº 62(1-2): 29-34.

North, Douglass C. (1990): *Institutions, institutional change and economic performance*, Cambridge: Cambridge University Press.

North, Douglass C. (1991): "Institutions", *Journal of Economic Perspectives*, Nº 5(1), pp. 97-112.

North, Douglass C. (2005): *Understanding the Process of Economic Change*, Princeton: Princeton University Press.

North, Douglass C. y Miller, Roger L. (1978): *The Economics of Public Issues*, Nueva York: Harper & Row Publishers, pp. 125-132.

North, Douglass C.; Wallis, John J. y Weingast, Barry R. (2009): *Violence and Social Orders. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*, Cambridge: Cambridge University Press.

Osorno, Diego E. (2015): *La Guerra de Los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*, Barcelona: Penguin Random House, 2017.

Ostrom, Elinor (2004): "Rules without enforcement are but words on paper", *Newsletter of the International Human Dimensions Programme on Global Change*, Nº 2, pp. 8-10. (Disponible en: <http://www.ihdp.unu.edu/docs/Publications/Secretariat/Update-Dimensions/IHDP-Update-2004-2.pdf>, Acceso: 17-7-2018).

Paoli, Letizia (2003): *Mafia Brotherhoods: Organized Crime, Italian Style*. New York: Oxford University Press.

Polanyi, Karl (1944): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid: Ediciones de La piqueta, 1989.

Ravelo, Ricardo (2012): *Narcomex. Historias e historia de una guerra*, Barcelona: Random House Mondadori.

Riera, Alejandro (2008): *La Organizatsja. La mafia rusa, la mafia roja*, Córdova: Arcopress.

Ruggiero, Vincenzo (2013): *Los crímenes de la Economía. Un análisis criminológico del pensamiento económico*, Madrid: Marcial Pons, 2018.

Salazar, Alonso (2012): *La parábola de Pablo. Auge y caída del narcotraficante más famoso de todos los tiempos*, Barcelona: Ediciones Península, 2016.

Sánchez García de Paz, Isabel (2005): "El coimputado que colabora con la justicia penal (con atención a las reformas introducidas en la regulación española por las Leyes Orgánicas 7/ y 15/2003)", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea), Nº 07-05, pp. 05:1-05:33, Disponible en internet: <http://criminnet.ugr.es/recpc/07/recpc07-05.pdf>

Saviano, Roberto (2006): *Gomorra. Un viaje al imperio económico y al sueño de poder de la Camorra*. Barcelona: Random House Mondadori, 2007.

Saviano, Roberto (2013): *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*, Barcelona: Anagrama, 2014.

Savona, Ernesto U. y Berlusconi, Giulia (eds.) (2015): *Organized Crime Infiltration of Legitimate Businesses in Europe: A Pilot Project in Five European Countries*, Trento: Transcrime – Università degli Studi di Trento. [Disponible en: http://arielproject.eu/wp-content/uploads/2015/11/Project-ARIEL_Final-report.pdf, Acceso: 3-1-2016].

Sciascia, Leonardo (1989): *Para una memoria futura (Si la memoria tiene futuro)*, Barcelona: Tusquets Editores, 2013.

Suárez, Felipe (2017): *La Operación Nécora +*, Cádiz: Quorum Editores.

Taylor, Ian (1982): "Against Crime and for Socialism", *Crime and Social Justice*, Nº 9(18) pp. 4-15.

Turone, Giuliano (2008): *Il delitto di associazione mafiosa*. Milano: Giuffrè Editore.

UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) (2010): *The Globalization of Crime - A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. Vienna: United Nations publication.

Wainwright, Tom (2016): *Narconomics. Cómo administrar un cártel de la droga*. Barcelona: Penguin Random House, 2018.

Walsh, Anthony (2000): "Behavior Genetics and Anomie/Strain Theory", *Criminology*, Nº 38(4) pp. 1075-1107.

Walters, Glenn D. (2006): *Lifestyle Theory: Past, Present and Future*, New York: Nova Science Publishers.

Winter, Harold (2008): *The Economics of Crime. An introduction to rational crime analysis*. Nueva York: Routledge.

Winter, Sidney G. (2003): "Understanding Dynamic Capabilities", *Strategic Management Journal*, vol. 24, Nº 10, pp. 991-995.